

PERGAMINO, Julio 31 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria --- realizada el día 27 de Julio de 1990, al considerar el Expediente: 0-- 44-90 D.E. eleva Expte. C-740-90 SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA Ref Reajuste nivel de tributos mes Abril/90 en un 40%.-

Sancionándose lo siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Adiciónase al ajuste del nivel de tributos para el mes-
----- de Abril de 1990, un CUARENTA POR CIENTO (40%) estimado-
como inflación del mes de Marzo de 1990, medida a través de los indi-
ces del costo de vida que publica el INDEC, para las Tasas por Servi-
cios Sanitarios y por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía --
Pública.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2554/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE